



# Programa Expertos en Finanzas *para* PyMEs

ENTIDADES DE GARANTIA DE CREDITO

*Pablo Pereyra*



# Agenda

- Sociedades de Garantía Reciproca
- Garantías sindicadas
- Aspectos tributarios del sistema de garantías
- Análisis de información, legalidad y solidez de las garantías y avales ofrecidos.
- Contragarantías, opciones y seguimiento.
- Costos. Tiempos y procesos involucrados en la gestión de garantías.
- Experiencia internacional del sistema.
- Fondo de garantía públicos. Estructura y composición de los fondos actuales.
- Regulación específica BCRA, apalancamiento, inversiones.
- Requisitos para trabajar con Pymes.

# Sociedades de Garantía Recíproca

## Las SGR avalan a PyMEs a partir de un fondo integrado por aportes privados (socios protectores)

### Funcionamiento de las SGR

#### Modalidad: sistema mutualista

- Socios Protectores: aportan al Fondo de Riesgo (FdR)
- SGR: gestiona FDR y avales
- PyMEs: reciben avales y consiguen financiamiento

#### Foco: aval de crédito a PyME

- Las PyMEs se financian con facilidad en el mercado
- El FDR actúa como cobertura ante mora

#### Rendición de cuentas: regulado por SePyME

- Control mensual y realización de auditorías
- Actualización normativa (requisitos, reglas de gestión, etc.)



# Sociedades de Garantía Recíproca

## Los protectores aportan al fondo de riesgo de la SGR

### Características de los Socios Protectores

#### Empresas grandes y/o con ganancias

- Ej: Bancos, Acereras, Soc. de bolsa, Semilleras, etc.
- Deducen de Impuesto a las Ganancias el 35% de su/s aporte/s a SGRs

#### Condiciones para aportar

- Plazo de 2 años
- No recibir, directa o indirectamente, avales de SGR
- No recibir inversión del FDR al que aporta



# Sociedades de Garantía Recíproca

## La SGR gestiona los fondos y respalda los avales otorgados

### Puntos clave de la operatoria de las SGR

#### Pueden avalar hasta 4x el valor del FDR

- La mayoría de las SGR avala cerca de 3x el valor del FDR

#### Cubren la mora en caso en de impago

- El sistema financiero se aísla del riesgo de la PyME
- Las SGR gestionan el recupero
- El FDR (los protectores) asumen el costo

#### Invierten los fondos en inversiones permitidas

- Administran el dinero el fondo
- Invierten en instrumentos determinados de alta liquidez



# Marco Normativo y Solidez del Sistema

La Ley 24.467 tiene por objeto facilitar el acceso a operaciones de financiamiento tanto a Productores como a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) a través del otorgamiento de garantías a sus socios partícipes, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

Normas y disposiciones dictadas por la autoridad de aplicación generan un entorno positivo de las garantías. Régimen de información que facilita la transparencia.

El contrato de garantía recíproca tiene por objeto asegurar el cumplimiento de prestaciones dinerarias u otras prestaciones susceptibles de apreciación dineraria asumidas por el Socio Partícipe para el desarrollo de su actividad económica u objeto social (art. 69), asumiendo la SGR ante el acreedor beneficiario una responsabilidad solidaria por el monto de las garantías otorgadas con el deudor principal que afianza, sin derecho a los beneficios de división y excusión de bienes (art. 73).

Los avales emitidos por las SGR mejoran y potencian el acceso al financiamiento para las Pymes, al mismo tiempo que generan seguridad a los actores que monetizan las operaciones puesto que son garantes de todas aquellas operaciones celebradas por las Pymes.

# Marco Normativo y Solidez del Sistema

Las garantías otorgadas por las SGR son robustas y otorgan así seguridad al acreedor, destacándose como las más propicias frente a otro tipo de garantías, dado que el sistema está diseñado para que cada una de las sociedades habilitadas cuenten con un fondo de riesgo conformado por los aportes que realizan los socios protectores para respaldar el cumplimiento de las obligaciones por ellas asumidas. De este modo, ante el incumplimiento de la Pyme tomadora del crédito la SGR responde a primer requerimiento honrando la obligación afianzada.

Las SGR están sujetas a un estricto régimen informativo, tanto frente a la Autoridad de Aplicación, como ante el BCRA. La información del Sistema resulta de público acceso a fin de otorgar transparencia al sistema y la seguridad jurídica necesaria para que Bancos, Mercado de Capitales y otros actores financieros descansen en este tipo de garantías.

La Autoridad de Aplicación establece las exigencias de la liquidez y solvencia que debe mantener el Fondo de Riesgo, para mitigar riesgos de liquidez al momento de hacer frente a posibles incumplimientos de los socios partícipes.

Respecto de las normas provenientes del B.C.R.A., la entidad puede otorgar el estatus de garantías autoliquidables. Así lo estableció la comunicación "A" 3141 que incorporó a las Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca inscriptas en el registro habilitado por B.C.R.A. siempre que efectivicen los créditos no cancelados dentro de los 30 días corridos de su vencimiento .

# Marco Normativo y Solidez del Sistema -

La inscripción en el BCRA posibilita a una SGR a ser considerada como garantía preferida A (autoliquidable) pero se debe cumplir un estricto marco normativo:

- Régimen Informativo
- Régimen de Inversiones
- Límites por PYME
- Central de deudores

La Comisión Nacional de Valores (CNV) también establece un régimen informativo a fin de darle mayor transparencia al sistema de SGRs y Fondos Provinciales.

Todas las entidades cuentan con una calificadora de riesgo a fin de facilitar información a los inversores.

# Marco Normativo actual

- DESGRAVACION IMPOSITIVA

Se pasa de un 130% de GDU (grado de utilización – stock de operaciones por el valor ponderado de cada tipo de garantía) durante los 2 años de aporte a un 260% de GDU.

El aumento pasa gradualmente del 130% actual, a 200% durante el segundo semestre 2024 y a partir del 01/01/25 pasa a 260%.

- AUMENTOS “DE ACTUALIZACION” SEMIAUTOMATICOS POR VARACIÓN DE PRECIO UVA DEL TRIMESTRE 4 por año, según los trimestres:

- 1/2 al 30/4
- 1/5 al 31/7
- 1/8 al 31/10
- 1/11 al 31/1

# Marco Normativo actual

- REQUISITOS

- 1) Integrar el 95% del FDR autorizado
- 2) No tener pendientes con Sepyme
- 3) Alcanzar ALGUNA de estas opciones
  - a. GDU 3 meses 260%
  - b. GDU 6 meses 230% (hasta dic24) y 260% desde 2025
- 4) Solvencia “Bruta” 2,7
- 5) 1 pyme vigente cada 18.200 UVAs integradas al FDR (valor UVA vigente al día anterior al inicio de cada uno de los trimestres. Se toman pymes vigentes las mayores a 539 UVA al 31/12 del año anterior al aval.

# Sociedades de Garantía Recíproca

Las SGR se integran por:

Las MiPyMES a las que avalan que se denominan SOCIOS PARTICIPES o TERCEROS y las personas humanas o jurídicas (nacionales, extranjeras, públicas o privadas) que aportan capital a la SGR y al Fondo de Riesgo y que se denominan SOCIOS PROTECTORES.



El Fondo de Riesgo de una SGR, garantiza el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las MiPymes con las entidades financieras, comerciales y/o mercado de capitales y es SOLO utilizado con ese fin.

A su vez, el Fondo de Riesgo se invierte en el mercado local, de acuerdo con los límites y previsiones normativas de la Autoridad de Control del Sistema de Garantías, por ejemplo en: depósitos en plazo fijo, títulos públicos, letras del tesoro, ON, títulos valores, Fondos Comunes de Inversión. El rendimiento obtenido por las inversiones del Fondo de Riesgo es pagado periódicamente a los SOCIOS PROTECTORES.

Con el fin que no exista preferencias hacia determinados SOCIOS PARTICIPES la ley ha previsto que la SGR o el Fondo de Garantía Público no podrá asignar a un mismo socio garantías por un valor que supere el 5% de su Fondo de Riesgo.

# Sociedades de Garantía Recíproca – Tipos de Avaes

## A). Garantías Financieras:

a) Financiaciones otorgadas por Bancos y/o Entidades Financieras de la Ley 21.256

b) Financiaciones otorgadas o donde se haya involucrado una Fintech.

c) Organismos Internacionales

d) Públicas Organismos Públicos o Fondos de fomento

e) Cheques de Pago Diferido

f) Facturas de Crédito Electrónica

g) Fideicomisos Financieros

h) Obligaciones Negociables

i) Valores de Corto Plazo

j) Mercados de Futuros y Opciones

k) Leasing

l) Pagaré Bursátil

# Sociedades de Garantía Recíproca – Tipos de Aavales (cont.)

## **B) Garantías Comerciales:**

Son aquellas garantías otorgadas para garantizar operaciones de compraventa y/o locación de bienes o servicios que involucren el financiamiento de un Socio Partícipe o Tercero y que no se encuentren incluidas en los puntos anteriores. Estas se clasifican en:

- a) Tipo I: Garantías cuyos beneficiarios o aceptantes no sean Socios Protectores.
- b) Tipo II: Garantías cuyos beneficiarios o aceptantes sean Socios Protectores.

## **C) Garantías Técnicas**

Son aquellas otorgadas para garantizar operaciones que involucren garantías de cumplimiento de obligaciones de hacer, para ser presentadas en licitaciones públicas y/o ante a organismos públicos u organismos internacionales.

## **D) ON PYME**

Garantías otorgadas en relación a Obligaciones Negociables emitidas por Medianas Empresas de ambos tramos, en el marco del “RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA” establecido por la Resolución General N° 696 de fecha 15 de junio de 2017 de la CNV.

# Garantías Sindicadas

- Operaciones coavaladas: Son aquellas operaciones donde varias Sociedades de Garantía Recíproca intervienen individualmente con el objetivo de analizar un sujeto de crédito.
- Operaciones Sindicadas:  
Una iniciativa de CASFOG que tiene por objetivo otorgar un mando a una Sociedad de Garantía Recíproca a fin de facilitar el acceso al crédito de varios sujetos de crédito. Centralizar comunicación y facilitar el canal comercial con las PYMEs.
- Características
  - Mandato
  - Legajo
  - Análisis de Riesgo
  - Contragarantía
  - Comisión
  - Acreedor de la garantía

# Procesos involucrados a la gestión de garantías

- 01.

La MIPyME se acerca a la SGR con la documentación requerida:

Certificado Pyme expedido a través de la Página de la AFIP, documentación societaria, balances, reseña del proyecto o necesidad específica, ventas actualizadas, referencias comerciales y bancarias , garantías ofrecidas, etc.

- 02

La SGR realiza la evaluación crediticia correspondiente.

(verfica su condición Pyme)

- 03.

La SGR informa los límites de créditos otorgados para los distintos instrumentos de acuerdo a lo solicitado.

- 04.

Se constituyen las contragarantías ofrecidas, pudiendo ser Hipotecas, Prendas, Fideicomisos en garantía, Cesión de contratos, Cesión de facturas, Warrants, Avals personales, otras.

- 05.

La MIPyME se convierte en «cliente” de la SGR y obtiene un AVAL.

# Condición PYME

## Condiciones para ser MIPyME

Según el nivel de ventas totales anuales en pesos netas de IVA, Impuestos Internos y deducidos hasta el 75% de las exportaciones.

Resolución 30/2024

CATEGORÍA	ACTIVIDAD				
	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	COMERCIO	INDUSTRIA Y MINERIA	AGROPECUARIO
MICRO	208.401.000	91.494.000	599.483.000	435.869.000	316.630.000
PEQUEÑA	1.236.557.000	551.596.000	4.270.323.000	3.256.865.000	1.166.340.000
MEDIANA TRAMO 1	6.899.145.000	4.565.365.000	20.297.829.000	23.180.330.000	6.863.946.000
MEDIANA TRAMO 2	10.347.579.000	6.520.009.000	28.997.100.000	46.835.799.000	10.886.680.000

# Contragarantías

Las SGR pueden optar por solicitar una contragarantía al Socio Partícipe en respaldo a la garantía brindada por ellas.

En caso de que la MiPyme no afronte las obligaciones contraídas, la SGR tendrá que hacerlo en lugar de ella, y luego podrá ejecutar la contragarantía.

No están taxativamente establecidas y podrán utilizarse todas aquellas que la SGR considere adecuadas a su política de riesgo.

# Contragarantías

**FIANZA PERSONAL:** Garantía Personal otorgada por la Pyme, sus accionistas y/o terceros que garanticen con su patrimonio el cumplimiento de la obligación principal, hasta la suma que se determine con más intereses y eventuales accesorios o costas de la ejecución.

**PRENDA:** Garantía Real sobre bienes muebles, mercadería, títulos, criptomonedas, bonos, y/o cualquier otro bien que la empresa ofrezca y la SGR acepte. Este tipo de contragarantías suelen ser más precisas y eficientes, muchas de ellas poseen la ventaja de ser autoliquidables.

**HIPOTECA:** Garantía real por excelencia, sobre un inmueble de propiedad de la empresa y/o de un tercero hipotecante. Puede ser abierta y constituirse a efectos de garantizar operaciones de garantía recíproca futuras e indeterminadas. Otorga la ventaja de ser un crédito privilegiado en el caso de tener que hacerlo valer ante la presentación en concurso preventivo de la empresa.

**CESION DE FACTURAS:** A través de la cesión del flujo de facturación la Pyme puede acceder a avales otorgados por SGR siempre que previamente se determine el carácter de ese flujo en cuanto a su fortaleza y calidad.

**FIDEICOMISOS DE GARANTÍA:** Es una contragarantía versátil que tiene la ventaja de ser autoliquidable y constituirse con los bienes que la Pyme desee o de aquellos que disponga, ya sean créditos, inmuebles, mercadería, etc.

# Experiencia Internacional del Sistema

## El crédito PyME en Argentina es ínfimo, a causa de una macro desordenada y múltiples distorsiones

### Argentina tiene una macroeconomía desordenada...

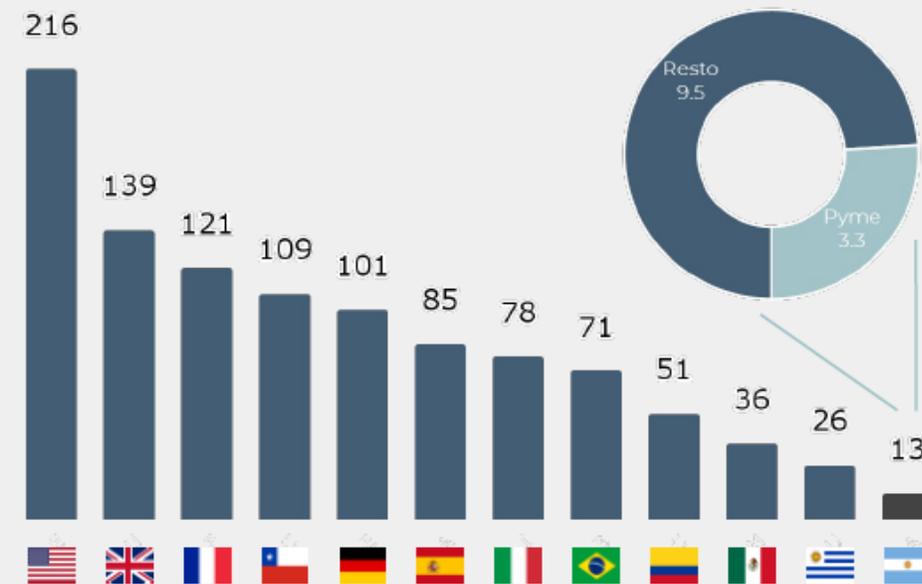
- **Recesiones frecuentes** (#3 en recesiones desde 1980)
- **Inflación alta** y frecuente (#2 en años inflacionarios desde 1980)
- **Elevada presión tributaria** (similar a la OCDE)
- Un **sistema financiero pequeño que financia al Estado**

### ... y distorsiones que afectan el crédito PyME

- **Marco normativo** pensado para el sistema formal (A467, A7644, etc.)
- **Falta de información** fiable de las empresas
- **Impuestos** a las operaciones financieras (IDyC, IIBB, IVA, Sellos, SyH)
- Plazos y costos elevados en **trámites** públicos y privados

### Crédito al sector privado

% del PIB



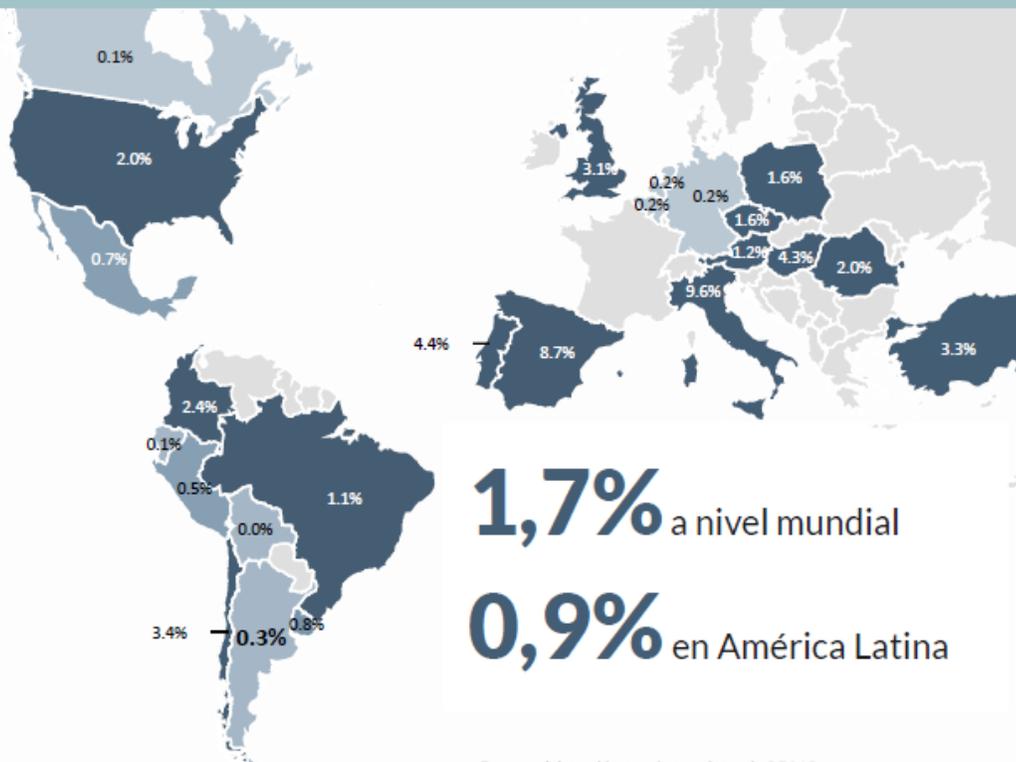
Fuente: elaboración propia con datos de Banco Mundial y BCRA 2021

# Experiencia Internacional del Sistema

## Las Sistemas de Garantías de Crédito (SGC) son vitales para apoyar el crédito PyME en el mundo

### Riesgo vivo de los SGC

% del PIB



Fuente: elaboración propia con datos de REGAR

### Los SGC existen hace décadas en todo el mundo para impulsar el crédito PyME

- La falta de crédito PyME es un **problema global**: 41% de las PyMEs tienen dificultad para acceder; **21% no accede**
- Los SGC otorgan **garantías por 1,7% del PIB** a nivel mundial; en América Latina, alcanza el 0,9% del PIB

### En la región, funcionan con éxito bajo diversas modalidades

- Argentina tiene un sistema similar al de España y Chile donde **coexisten fondos de garantía públicos y sociedades de garantía privadas** (aunque en Argentina los fondos públicos no otorgan cobertura por reafianzamiento)
- En Argentina, el riesgo vivo representa **0,3% del PIB**, versus 1,1% en Brasil, 3,4% en Chile y 8,7% en España

## Hay 3 grandes modelos de sistemas de garantía

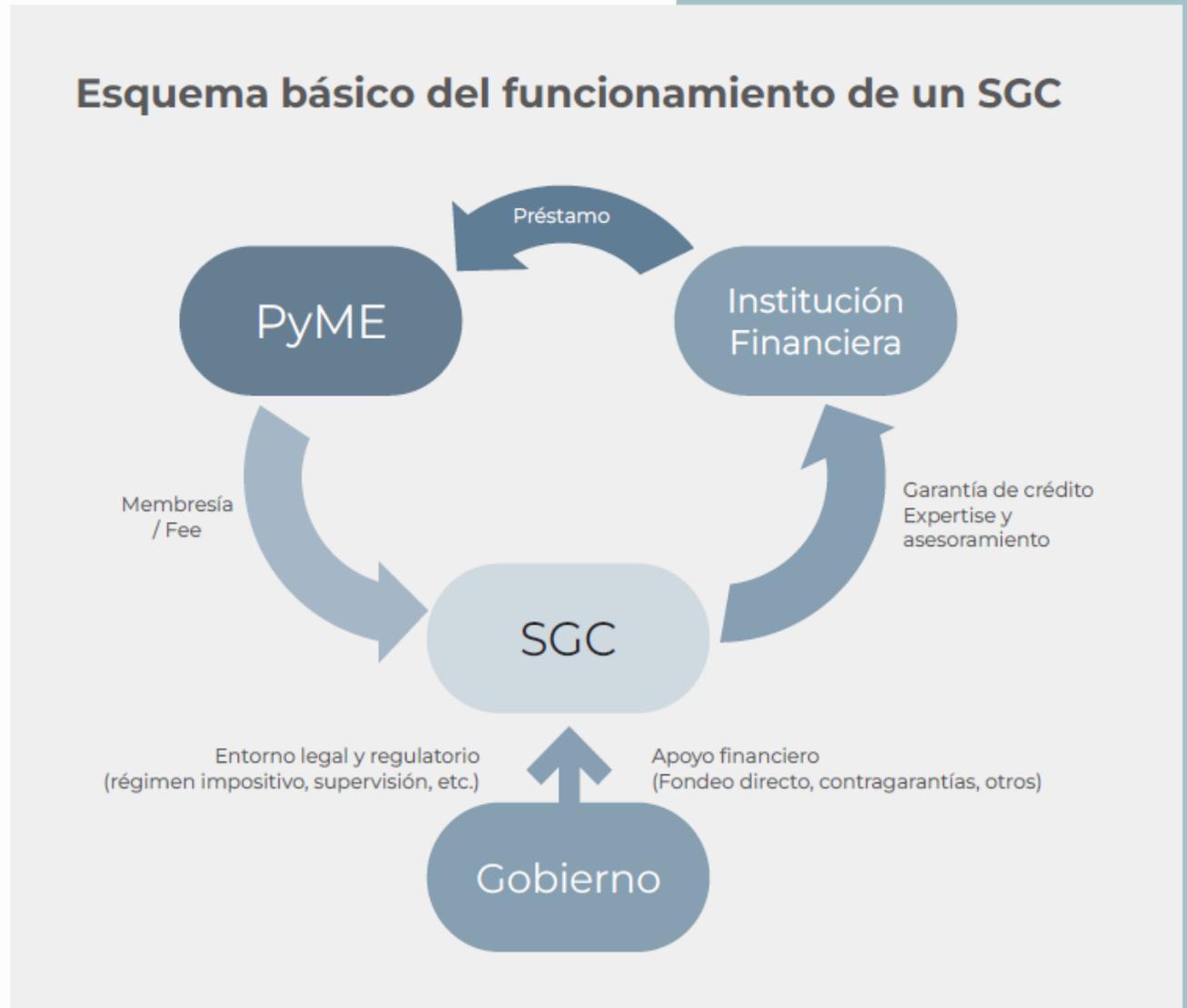


	Qué son	Modelo operativo
<b>Fondos de garantía</b>	Asignaciones de recursos por un <b>monto limitado y temporal</b> con <b>fondeo estatal o de organismos internacionales</b> , operados por inst. financieras o intermediarios no fin.	Dan <b>garantías individuales</b> (banca de primer piso, donde el fondo evalúa al deudor individualmente) y/o <b>garantías de cartera</b> (banca de segundo piso, donde el fondo avala al intermediario, en quien queda delegado el análisis).
<b>Programas de garantía</b>	Programas <b>fondeados por el Estado Nacional y/o organismos multilaterales</b> , generalmente administrados por <b>agencia de desarrollo, banco central o banco público</b> .	Avalan <b>carteras de entidades financieras</b> (banca de segundo piso), que son las encargadas del seguimiento a clientes y del recupero; en general, hay una subdivisión de los programas según la <b>procedencia y administración de los recursos</b> .
<b>Sociedades de garantía (recíprocas o corporativas)</b>	Públicas o privadas, sujetas a regulación específica, como <b>entidades financieras</b> , pueden poseer <b>recursos privados o mixtos</b> .	<b>Analizan y otorgan la garantía</b> al usuario frente al crédito de ent. financieras, responsabilizándose de morosidades y recupero, operando bajo <b>2 sistemas: Mutualista (SGRs) y Corporativo</b> .

# Experiencia Internacional del Sistema

**Los SGC reducen el costo y riesgo de prestar gracias al respaldo de un agente externo**

Los SGC aportan su expertise en análisis crediticio y garantizan la devolución de los préstamos, resultando en menores tasas finales para las MiPyME.



# Experiencia Internacional del Sistema

## El SGC en Argentina está formado por SGRs y Fondos Públicos que dan garantías por 0,3% del PIB

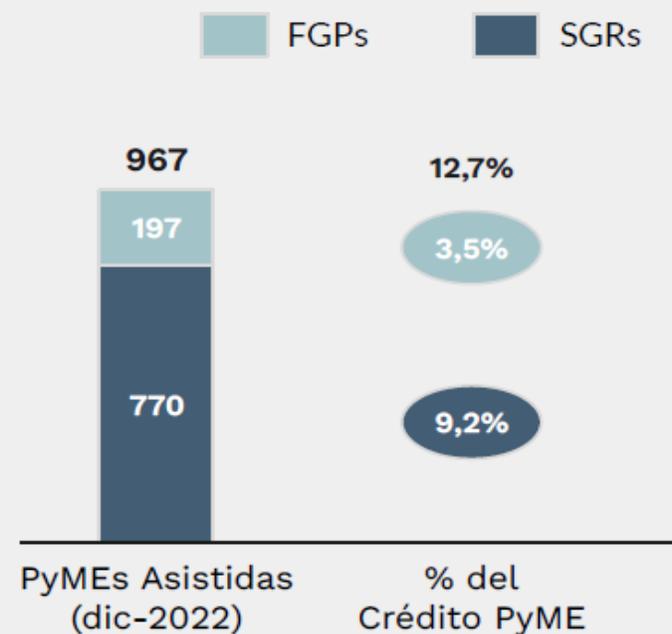
### En Argentina, las SGR llegan a 30.000 empresas y dan el 9% del crédito PyME

- Las SGR coexisten con los Fondos de Garantía Públicos, pero otorgan **4 veces más garantías**
- En 2022 alcanzaron **USD 770 mill.\* de riesgo vivo** (~0,3% del PIB)
- Alcanzan **todas las regiones, industrias y tamaños** de empresa

### Los FGP tienen menor impacto

- El principal FGP es el **FOGAR**, administrado por la Nación y responsable del 95% de las garantías del sistema público
- El FOGAR puede dar garantías a múltiples PyMEs a la vez a través de **garantías de carteras bancarias**
- A pesar de tener más Fondo de Riesgo, **otorga menos garantías que las SGR**

### Alcance del SGC en Argentina

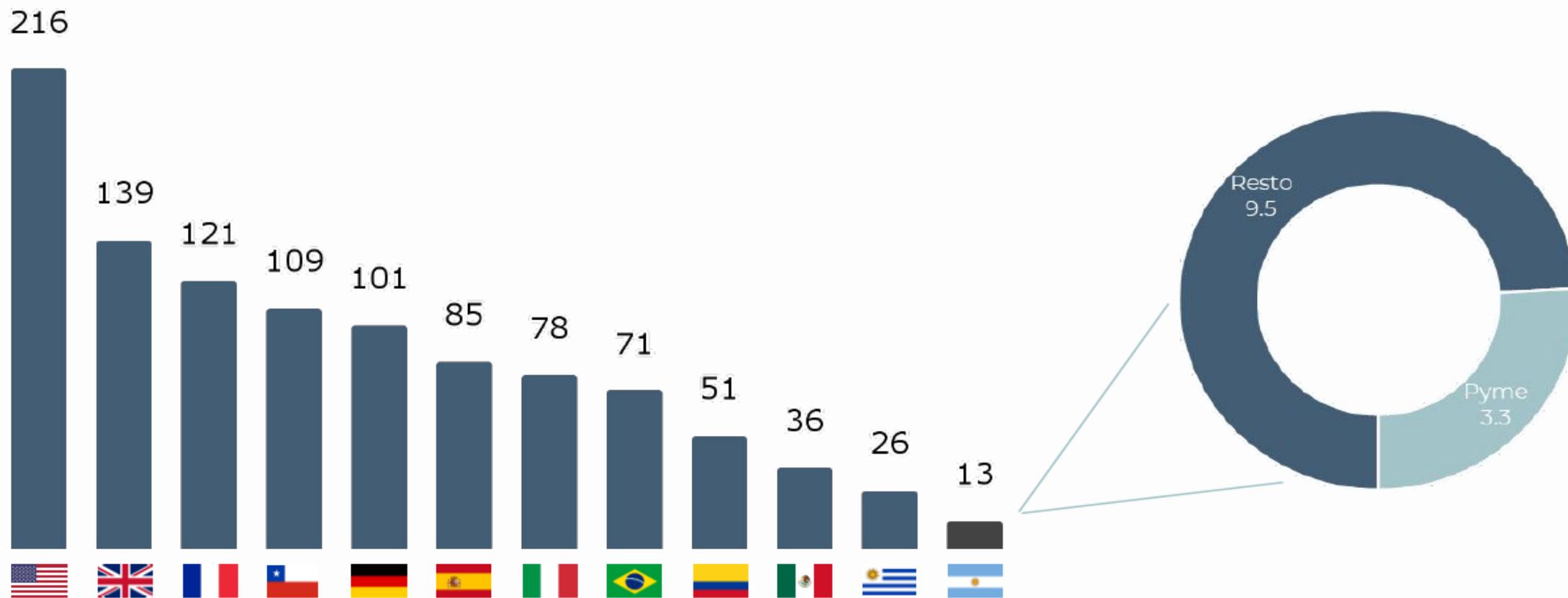


\* Nota: se utiliza el tipo de cambio CCL al 31-12-2022: \$/USD 333,21

## Experiencia Internacional del Sistema

# Argentina tiene un sistema financiero muy chico que da muy poco crédito a las PyMEs

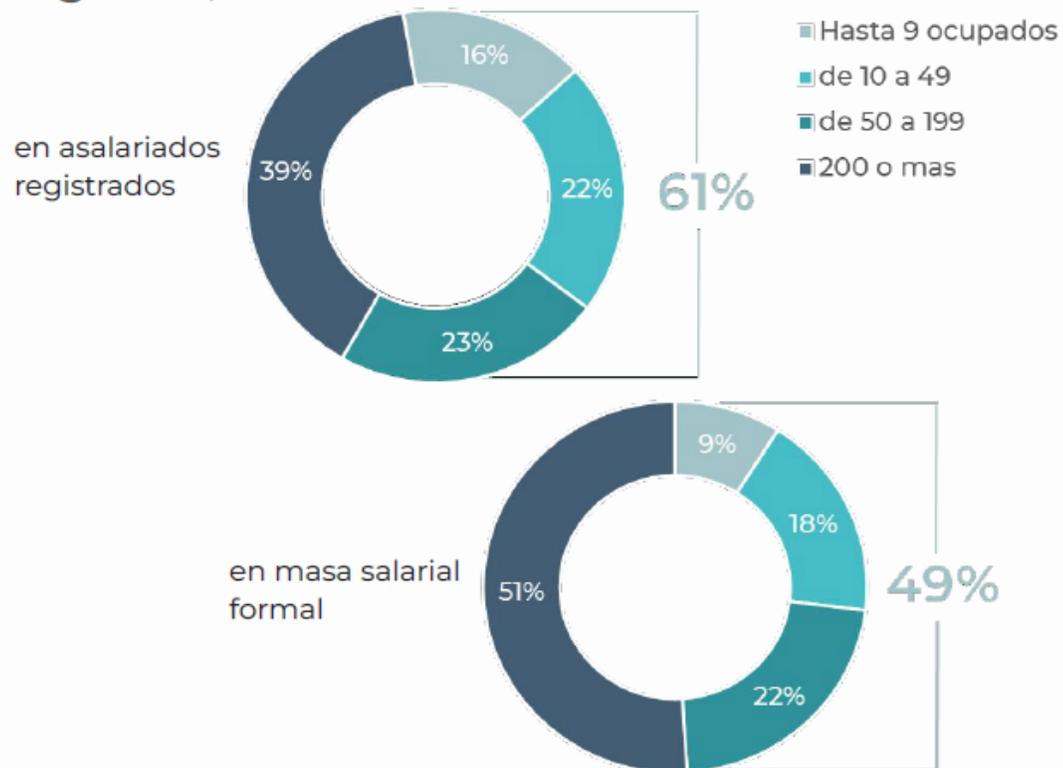
Crédito al sector privado, % del PIB



# Experiencia Internacional del Sistema

## Las PyMEs son las empresas que más pesan en el empleo, pero el 63% no accede al crédito

### Participación de MIPyMEs en empleo e ingresos, %



### Acceso a financiamiento por tipo de empresa, 2018

Tipo de empresa	Empresas	Sin atender	% sin acceso al financiamiento
TOTAL	591.104	369.936	63%
Micro con empleados	418.298	275.752	66%
Pequeña	138.708	79.285	57%
Mediana	34.098	14.899	44%

de las PyMEs no acceden al crédito

# Experiencia Internacional del Sistema

## La macro no ayuda: recesiones, alta inflación, alta presión tributaria, *crowding out* de crédito...

### Caídas del PIB >2,5% desde 1980

**12**  
caídas del PIB  
mayores a 2,5%  
desde 1980

#### Ranking caídas PIB de mas de 2,5%

#1	Libia	17
#2	Venezuela	14
#3	Argentina	12
#4	Surinam	11
#5	Ucrania	11

### Recaudación, % del PIB

**Alta presión tributaria**  
vs. comparables



### Inflación >35% anual desde 1980

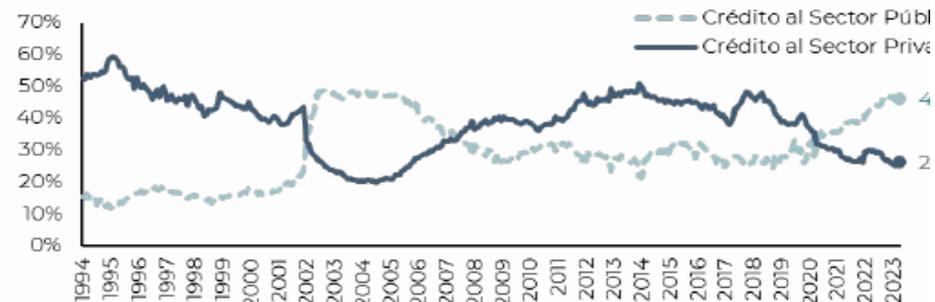
**21**  
años con inflación  
mayor a 35%  
desde 1980

#### Ranking años de inflación > 35%

#1	Turquía	22
#2	Argentina	21
#3	Congo (Rep. Dem)	21
#4	Venezuela	20
#5	Venezuela	19

### Crédito en % del activo de las entidades financieras, %

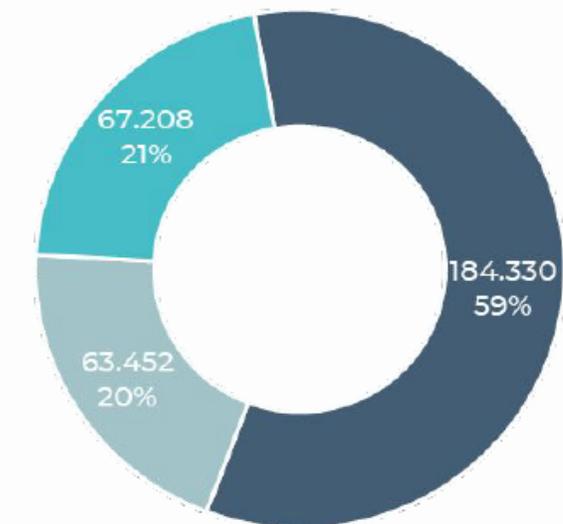
**Crédito destinado al sector público**



# Experiencia Internacional del Sistema

## **Pero incluso si se arregla la macro, los obstáculos al crédito PyME van a seguir presentes**

### Empresas formales por nivel de restricción financiera, *miles*



- Sin restricciones
- Parcialmente restringido
- Totalmente restringido

**El problema del crédito PyME es global**

**21%** de las PyMEs no acceden al crédito a nivel mundial

### Algunos obstáculos que enfrentan las PyME al buscar financiamiento...

- Desconocimiento de los **instrumentos y productos** ofrecidos
- **Aparato normativo pensado para el sistema formal** en un país con **alta tasa de informalidad** -por ej., normas del BCRA A467 (Graduación del Crédito<sup>1</sup>), A7644 (Garantías<sup>2</sup>)-
- Alta **presión fiscal sobre el financiamiento**
- **Plazos y costos** elevados en **trámites** públicos y privados
- Alto costo de la generación y provisión de **información**
- Falta de **áreas financieras profesionalizadas**
- Déficits de **garantías** exigidas y falta de **avales** en empresas pequeñas o de reciente constitución, que carecen de **track record** para análisis de riesgo crediticio

**El sistema no está listo para asistir a las PyME**

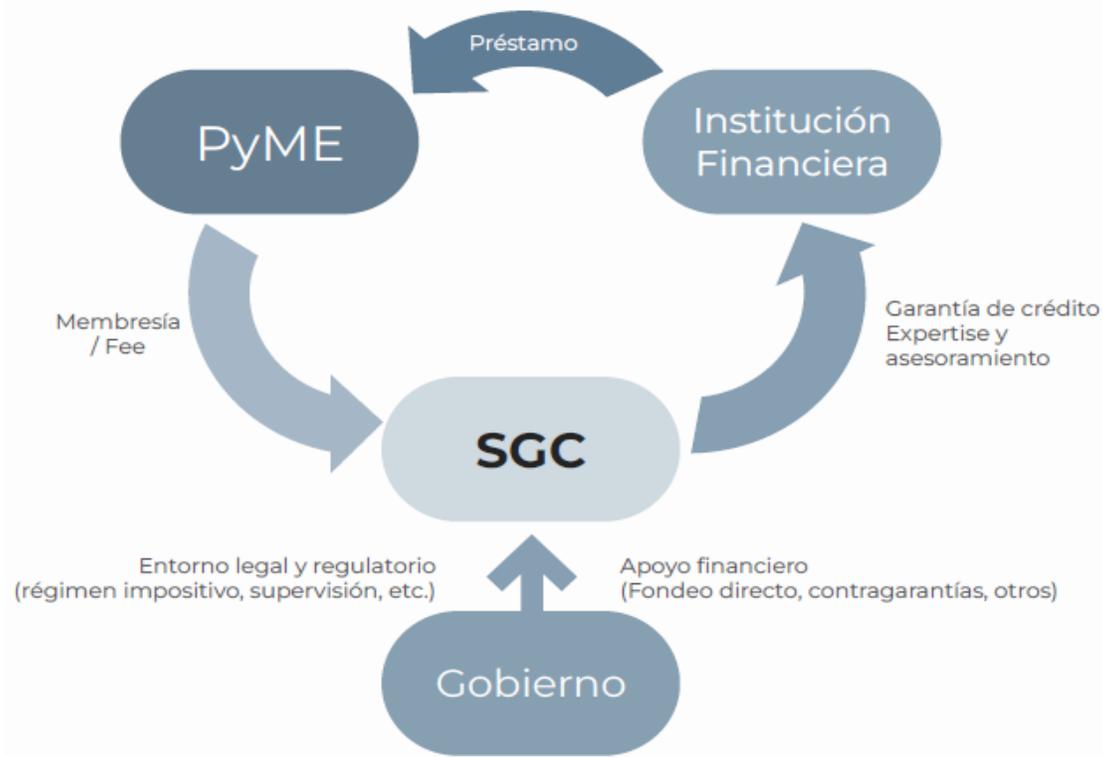
<sup>1</sup> En particular, los límites de financiación basados en la responsabilidad patrimonial computable (PN).

<sup>2</sup> Referida al cómputo de las garantías para el crédito.

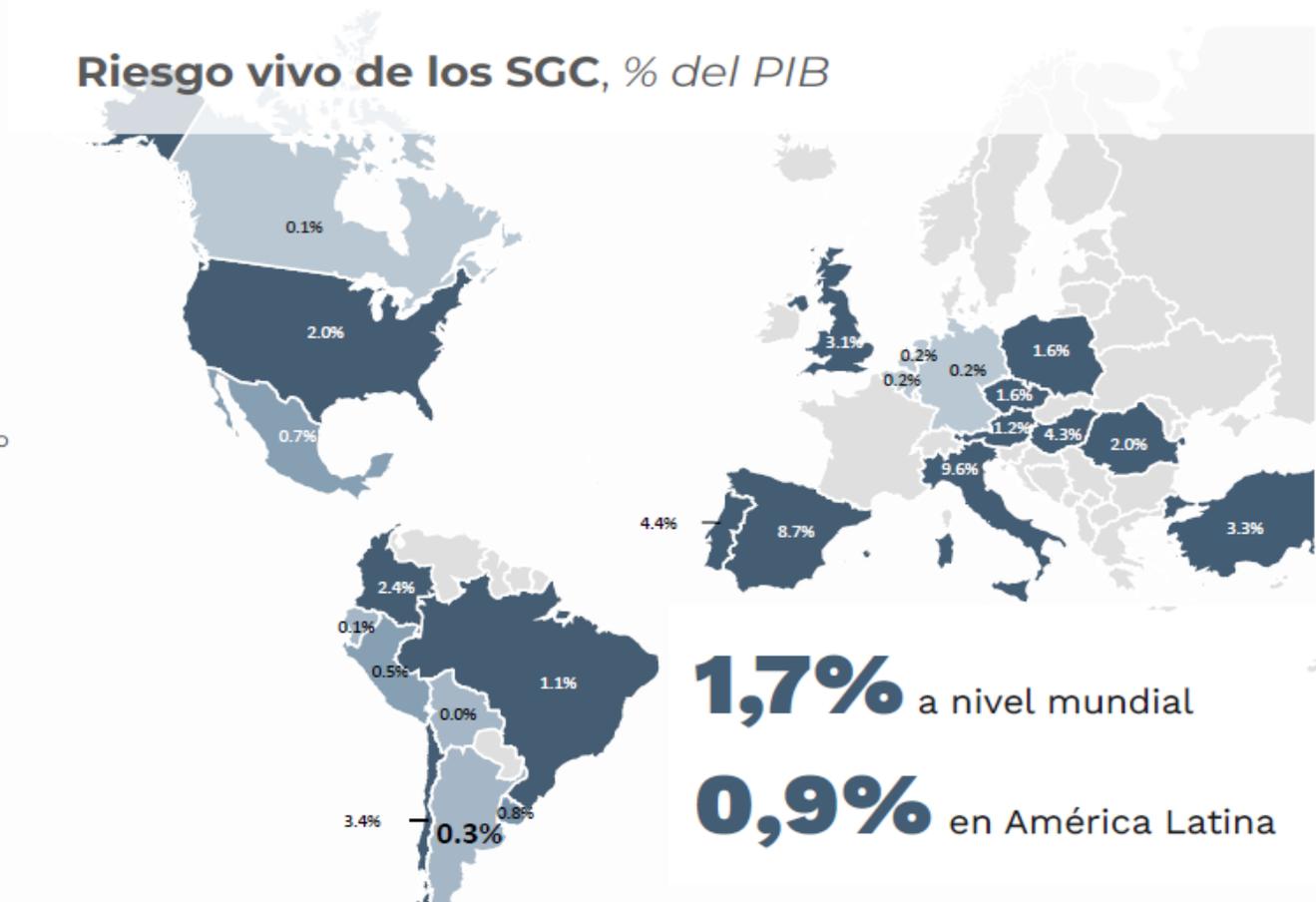
# Experiencia Internacional del Sistema

## Los Sistemas de Garantía de Crédito existen hace décadas en el mundo para resolver este problema

### Esquema básico de los SGC



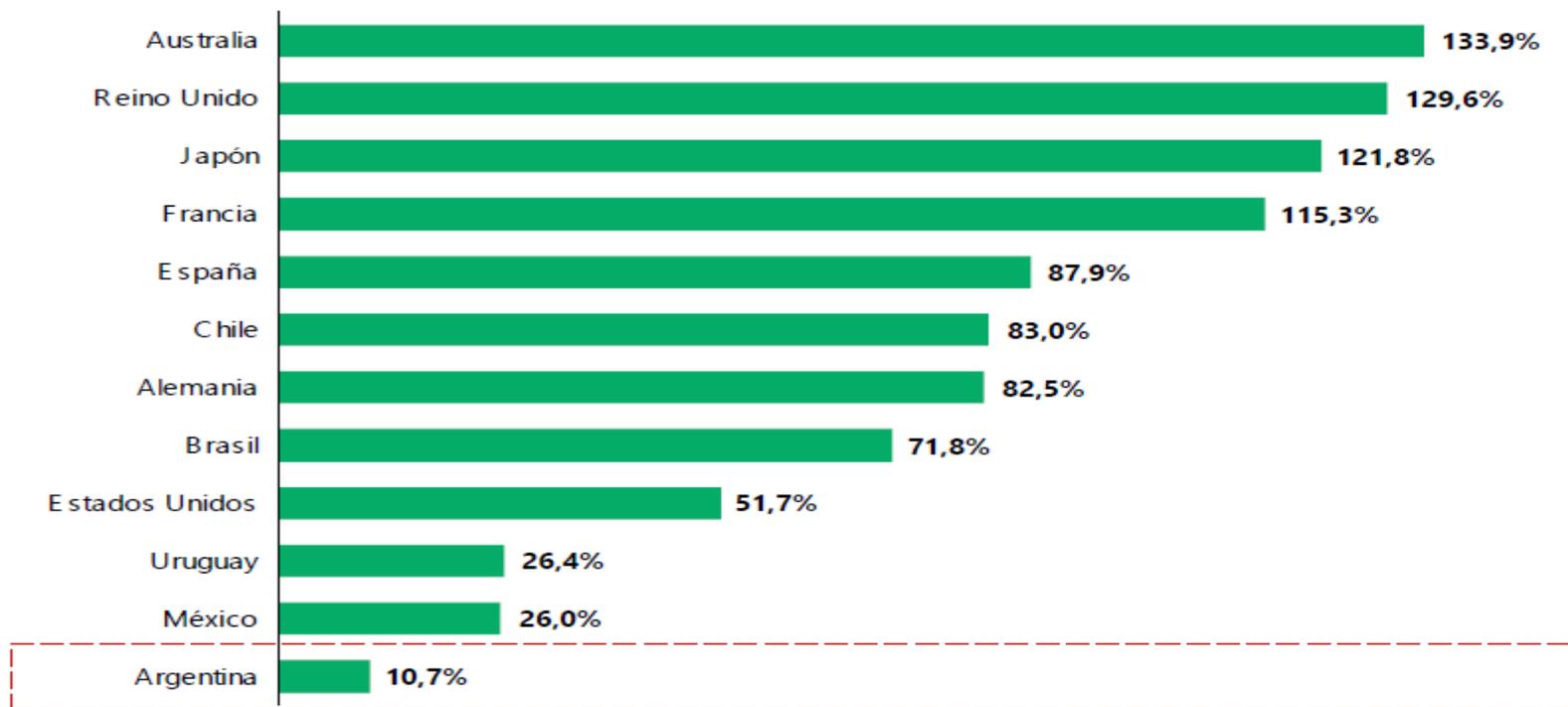
### Riesgo vivo de los SGC, % del PIB



# Contragarantías

**El crédito bancario al sector privado en Argentina es del 10,7% del PIB y es uno de los más bajos del mundo**

**Crédito interno al sector privado otorgado por los bancos**  
(En porcentaje del PIB – año 2022)



## Datos clave

- En un ranking de 150 países Argentina se ubica en el puesto 139.
- Los países de ingresos altos promedian un ratio de 79,2%.
- Argentina está por debajo del promedio de países de ingresos bajos (17,2%).
- El ratio promedio de Latinoamérica es de 47,4%.

Fuente: Banco Mundial

# Experiencia Internacional del Sistema

## Funcionan con éxito en la región bajo diversas modalidades



Argentina



España \*



Brasil



Chile \*



Colombia



México

**Tipo de sistema**

**Mixto**; fondos de garantía públicos y sociedades de garantía privadas

**Mixto**; sector público otorga cobertura por reafianzamiento

**Fondo de garantía público**; otorga garantías por cartera

**Mixto**; sector público otorga cobertura por reafianzamiento

**Fondo de garantía público**; otorga garantías por cartera

**Fondos y Programas de Garantía**; con recursos públicos

**Principales entidades**  
(y origen de fondeo)

Fondo de Garantías Argentino (**FOGAR**, fideicomiso público) y **45 SGRs** (privado)

Compañía Española de Reafianzamiento (**CERSA**, pública) y **18 SGRs** (privadas, con fondeo público-privado)

Fondo de Garantías de Inversiones (**FGI**, establecido por el BNDES, pero con participación privada)

Fondo de Garantía para Peq. Empresarios (**FOGAPE**, público) y **7 SGRs** (privadas, con fondeo público-privado)

Fondo Nacional de Garantías (**FNG**, público)

Fideicomisos Inst. en Relación con la Agricultura (**FIRA**), Banco Nac. de Comercio Ext. (**Bancomext**), entre **otros** (públicos)

**Riesgo vivo**,  
% del PIB

**0,3%**

**8,7%**

**1,1%**

**3,4%**

**2,4%**

**0,7%**

# Experiencia Internacional del Sistema

## Caso de estudio: el SGC de Chile

Compuesto por 3 actores principales...

### FOGAPE

El Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios otorga garantías de crédito a pequeños empresarios elegibles

Otorga garantías por USD 8,000 mn (2,7% del PIB) y administra activos por USD 1.700 mn (0,6% del PIB)

### COBEX

Es la Cobertura de Préstamos Bancarios a Exportadores otorgado por CORFO y garantiza hasta el 50% los créditos a exportadoras chilenas medianas y pequeñas elegibles

Riesgo vivo

**3,4%** del PIB

### SGR

# Experiencia Internacional del Sistema

## Caso de estudio: el SGC de España

Supervision y control

Reafianzamiento público

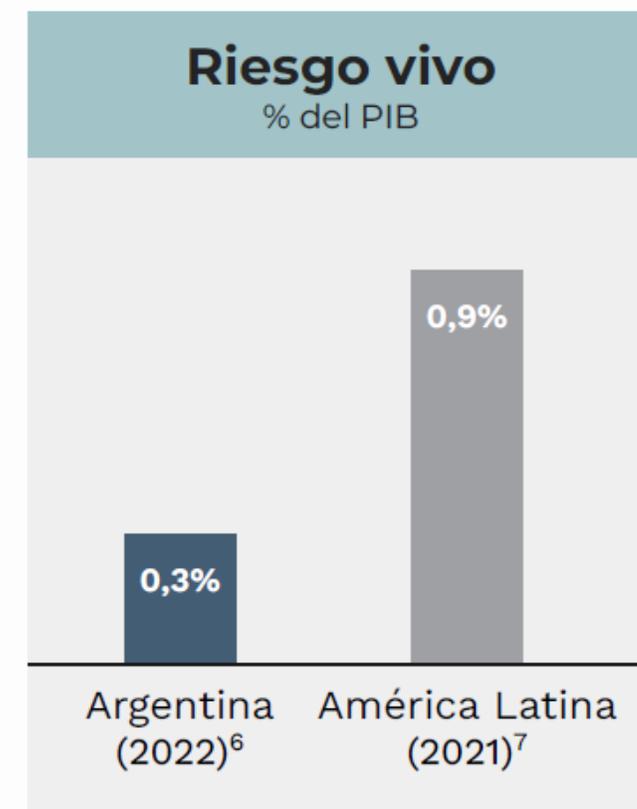
Financiamiento PyME



# Fondos de Garantía Provinciales

## El SGC en Argentina está formado por SGRs y Fondos Públicos que dan garantías por 0,3% del PIB

	<b>SGRs</b> Soc. de Garantías Recíprocas	<b>FGPs</b> Fondos de Garantía Públicos
<b>Nro. de entidades</b>	45	1 nacional (FOGAR) + 7 provinciales
<b>Tipo de gestión</b>	Privada	Pública
<b>Capital</b>	Mayormente privado	100% Público
<b>Riesgo vivo <sup>1</sup></b>	USD 770 mill. <sup>2</sup>	USD 197 mill. <sup>3</sup>
<b>Funciones</b>	Garantías directas	FOGAR: Reafianzamiento Provinciales: Gtías. directas



# Fondos de Garantía Provinciales



## Relevamiento de Fondos de Garantía Públicos Provinciales

Informe al 31/05/2023

Provincias participantes:

Provincia	Fondo	Antigüedad
Buenos Aires	FOGABA	27 Años
La Rioja	FOGAPLAR	9 Años
Chaco	FOGACH	9 Años
Nacional	FOGAR	5 Años
San Juan	Garantía San Juan	4 Años
Tierra del Fuego	FOGADEF	4 Años
Entre Ríos	FOGAER	3 Años
La Pampa	FOGAPAM	2 Años

# Fondos de Garantía Provinciales



## **PRIORIZAN EL DESARROLLO ECONÓMICO**

Construyendo estructuras financieras para Pymes que el sistema financiero había dejado de lado.



## **SON EFICIENTES**

Son recursos mejor orientados, menos oneroso, para el Estado Nacional y Provincial.



## **SUS APORTES SON MAYORITARIAMENTE PROVINCIALES**

Su Capital y Fondo de Riesgo se crearon con aportes inicialmente provinciales. Actualmente cuentan con apoyo de Nación.



## **APORTAN AL DESARROLLO**

Están en consonancia y aportan al plan estratégico de cada provincia



## **MÁS PyMES**

Logran una diversificación de otorgamientos para llegar a más



## **ASESORAMIENTO PERSONALIZADO**

Ofrecen un asesoramiento personalizado adaptado a las

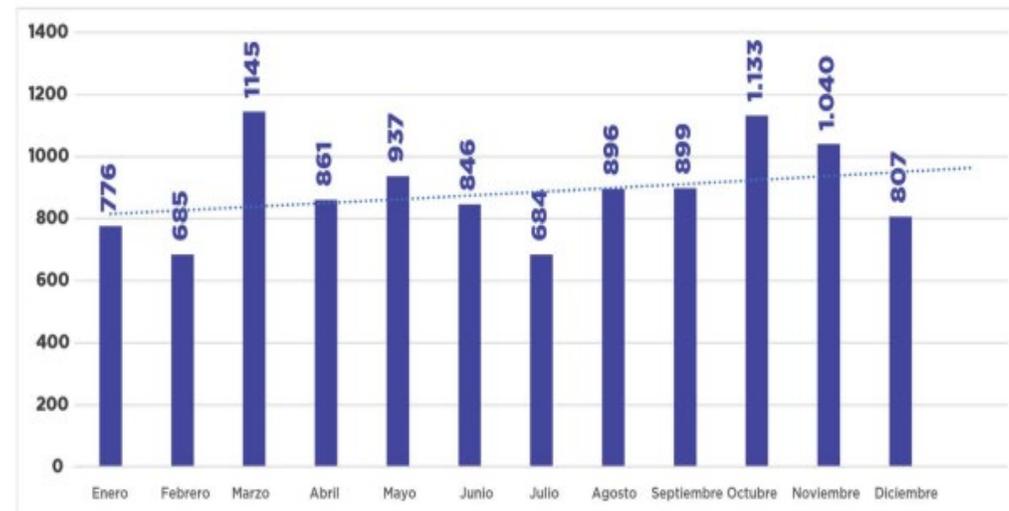
# Fondos de Garantía Provinciales

## Fondo de Riesgo

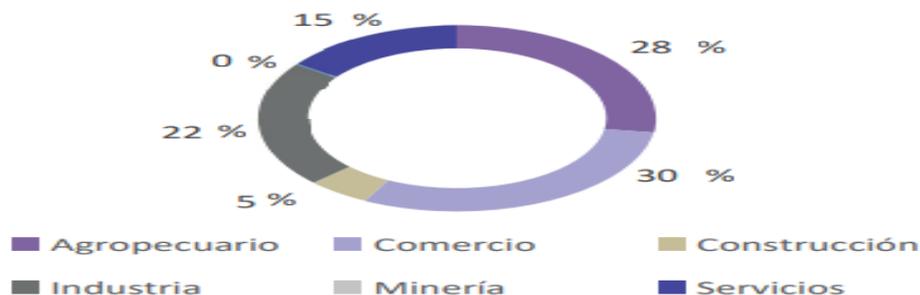
Provincia - Fondo	Fondo de Riesgo
Nacional - FOGAR	\$337.975 M
Buenos Aires - FOGABA	\$9.406 M
Chaco - FOGACH	\$1.168 M
La Rioja - FOGAPLAR	\$850 M
San Juan - Garantía San Juan	\$1.600 M
Tierra del Fuego - FOGADEF	\$718 M
Entre Ríos - FOGAER	\$1.607 M
La Pampa - FOGAPAM	\$1.920 M
<b>TOTAL</b>	<b>\$355.247 M</b>



## PyMEs ASISTIDAS EN 2023



## ASISTENCIA POR CADA SECTOR PRODUCTIVO



**RIESGO VIVO TOTAL**



**703.951.393.618,65**



**861.640 PyMEs**

# Fondos de Garantía Provinciales

- No tienen desgravación impositiva.
- Actúan solo en su jurisdicción.
- No se les exige que las PYMEs tengan certificado PYME
- Reciben aportes del estado provincial, cámaras o asociaciones.
- No están sujetas al régimen informativo SEPYME, si a BCRA t CNV



# ¡Muchas gracias!

*Pablo Pereyra*

*<https://www.linkedin.com/in/ppereyra/>*

